



Unidos por
el Cambio

DECRETO NÚMERO 226 DE 2020

"Por el cual se hace un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,

En ejercicio de sus facultades legales en especial las establecidas en los artículos 95 numeral 15 del Decreto 1222 de 1986, el numeral 5 del artículo 1 del Decreto emanado del Gobierno Departamental No. 196 de 2020, artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar al señor **EDGAR JOSE ZORRO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.006.896.769 expedida en Maicao, La Guajira, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 05** adscrito al Despacho del Gobernador.

Artículo SEGUNDO. - La persona nombrada mediante el presente acto administrativo, deberá tomar posesión del cargo en los términos señalados por la ley, ante el Gobernador del Departamento y la Directora Administrativa de Talento Humano de la Secretaría General, la que, según el régimen funcional, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos y documentación exigida por el manual de funciones y las disposiciones legales.

ARTÍCULO TERCERO. - El funcionario designado, recibirá la asignación salarial básica mensual señalada para el respectivo cargo.

ARTÍCULO CUARTO. - Comuníquese al interesado y remítase copia del presente acto administrativo con destino a la Secretaría General del Departamento-Dirección Administrativa de Talento Humano y al expediente contentivo de la Hoja de Vida que para el efecto se dispondrá en la Secretaría General del Departamento.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la página web www.laguajira.gov.co y en las carteleras de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales y administrativos a partir de la fecha de posesión de la persona designada.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2020


NEMESIO ROYS GARZÓN
Gobernador del Departamento de La Guajira.

Proyectado por: *Olivia Padilla Peñaranda* - Profesional de Apoyo Jurídico

Jhon Bleiner Muñiz Rodríguez - Director Administrativo de Talento Humano 009-01

Revisado por: *Javier Ricardo Ripoll Parajo* - Secretario General 020-03

V.o.Bo.: *Danielo Rafael Araujo Daza* - Jefe Oficina Asesora Jurídica 115-0

V.o.Bo.: *Julían David Castaño Gómez* - Director Operativo Despacho del Gobernador 000-0

📍 Dirección: Calle 1 # 6-05 📞 Línea de Atención: (5) 728-90 90
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira